MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°293 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2014 – "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. N° 268.948.----------

Asunción, 13 de mayo de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2014 – "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", ID N° 268.948;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2014 – "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS"*** **- I.D. N° 268.948,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 21 de abril de 2014, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que solo fue recepcionado (2) dos sobre, en dicha oportunidad en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y posteriormente, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de abril de 2014, se realizó la apertura, con los siguientes participantes: **INCOP S.A., AR CONSULTORES & ASOC., ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, GOTZE INGENIERÍA Y PROVEEDORA YPO'A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Angélica Sanabria, Directora de Administración y Finanzas y el Sr. Enrique Valdez Artaza, Jefe de Sub UOC, del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 02 de mayo de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. Nº 293/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2014 – "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 268.948.----------

como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **GOTZE INGENIERÍA DE EMILIO GOTZE PETERSEN.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2358 de fecha 11 de marzo de 2014, por un monto total de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2014 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 268.948,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 293 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2014 – "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 268.948.----------

Proveedor: Gotze Ingeniería - R.U.C. Nº 528488-0

Ítem	Descripción de Rubros	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Sub Total	Total
A	AREA SUMINISTROS					
1	Remoción					1.821.325
	a) De piso cerámico	m2	5,00	7.442	37.210	
	b) De cielorraso de lana mineral en mal estado	m2	75,00	13.530	1.014.750	
	c) De aberturas de madera	un	5,00	36.900	184.500	
	d) De techo de chapas	m2	75,00	7.380	553.500	
	e) De mamposteria de 0,15	m2	3,00	10.455	31.365	
2	Revoques					2.060.250
	a) De pared interior a una capa, fratachado y filtrado	m2	25,00	30.750	768.750	
	b) De pared exterior con hidrófugo, fratachado y filtrado	m2	35,00	36.900	1.291.500	
3	Pisos					2.481.160
	a) Cerámico 30x30, idem al existente	m2	5,00	102.632	513.160	
	b) De goma antideslizante de alto tráfico (escalera)	m2	16,00	123.000	1.968.000	
4	Zócalo					92.250
	a) Cerámico, idem al piso	ml	5,00	18.450	92.250	
5	Reparación					246.000
	a) De pared rajada (fisuras) con varilla, incluye revoque	gl	1,00	246.000	246.000	
6	Mampostería					516.600
	a) De elevación de 0,15 de ladrillo común	m2	7,00	73.800	516.600	
7	Techos					7.380.000
	a) Reposicion y reparacion de techo de chapas :incluye cambio de chapas y sus correspondientes sujeciones, ademas de la reparacion de la mamposteria portante de apoyo.	m2	100,00	73.800	7.380.000	
8	Aislación					7.380.000
	a) De techo de chapas con membrana de 10 mm de espesor con doble aluminio con espuma de polietileno de celdas cerradas	m2	100,00	73.800	7.380.000	
9	Aberturas					6.357.870
	a) Puerta placa de cedro, de abrir, de 1,00x2,10, lisa y lijada, con terciada de 4 mm en ambas caras, estructura interior con nido de abejas, tapa canto, refuerzo en cerraduras, c/bisagras de 5 agujeros y cerradura llave chica con manija linea hospitalar	un	5,00	676.500	3.382.500	
	b) Marco lapacho cepillado 2"x6"	ml	27,50	61.500	1.691.250	
	c) Contramarco madera de cedro moldura sencilla	ml	87,00	14.760	1.284.120	

Resolución D.G.O.C. Nº293/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2014 – "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 268.948.----------

10	Pinturas					13.230.706
	a) De paredes interiores al látex con enduido	m2	200,00	22.202	4.440.400	
	b) De paredes interiores al esmalte sintético	m2	120,00	27.759	3.331.080	
	c) De paredes exteriores al látex	m2	300,00	14.760	4.428.000	
	d) De aberturas de madera al sintético	m2	42,00	24.553	1.031.226	
11	Varios					11.808.000
	b) Provisión y colocación de cielorraso de lana mineral con estructura de aluminio (idem al existente)	m2	75,00	147.600	11.070.000	
	b) Limpieza periódica y final de obra, con retiro de escombros	gl	1,00	738.000	738.000	
	TOTAL					53.374.161

TOTAL GENERAL ADJUDICADO GUARANÍES: Cincuenta y tres millones, trescientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y uno.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.---------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 240.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES